ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.

En la ciudad de Manta, 14 de septiembre de 2017 en las oficinas de la Compañía **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**, ubicada en las calles 12 y 13 y avenida 2, Edificio Del Bank, siendo 10:00 am se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A:**

ACCIONISTAS	**CAPITAL**
González Limongi Fernando Vicente	USD 5.200,00
González Limongi Rildo Ely	USD 5.200,00
González Limongi Vicente Antonio	USD 5.200,00
Muguerza Arévalo Marcos Raúl	USD 5.200,00
TOTAL	**USD 20.800,00**

Como Presidente de la Junta actúa el señor González Limongi Rildo Ely, y como secretario Ad-Hoc el abogado Juan Carlos Gonzalez Limongi, quien dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por lo que se resuelve en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.----------

Por unanimidad se decide tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre las cuentas, Balances e informes respectivos sobre del ejercicio económico 2016 de HGL&M CONSTRUCCIONES S.A. **PUNTO DOS**: Resolver y definir la contratación de un auditor externo y designar a la Ing. Rosanda Suarez Tubay como comisario de HGL&M CONSTRUCCIONES S.A. **PUNTO TRES:** Informe Anual de la Gerencia General, sobre el ejercicio económico 2016 de HGL&M CONSTRUCCIONES S.A. **PUNTO CUATRO:** Informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2016 de HGL&M CONSTRUCCIONES S.A. **ANALISIS Y RESOLUCION DEL PRIMER PUNTO:** Se pone en consideración de la Junta el primer punto del orden del día, solicita la palabra el señor González Limongi Rildo Ely, manifiesta que revisadas las cuentas, Balances e informes respectivos sobre el ejercicio económico 2016 de la empresa HGL&M CONSTRUCCIONES S.A, y debido a sus actividades de construcción a las cuales se dedica la empresa, mociona que se apruebe el balance del periodo fiscal 2016. Los presentes luego de algunas deliberaciones aprueban el Estado Financiero del año 2016, de la Compañía HGL&M CONSTRUCCIONES S.A. y se ordena el registro en los libros contables. **ANALISIS Y RESOLUCION DEL SEGUNDO PUNTO.-** Se pone en consideración de la Junta el segundo punto del orden del dia. Toma la palabra el señor González Limongi Rildo Ely, quien manifiesta que la empresa no ha decido a quien contratar como auditor externo, por lo que, ese tema se resolverá en la próxima Junta de General de Accionistas; también mociona que se designe

como Comisario de la Compañía a la Ing. Rosanda Suárez Tubay, dicha moción es acogida por la Junta y luego de algunas deliberaciones resuelven nombrar como **COMISARIO** a la Ing. Rosanda de los Ángeles Suárez Tubay, para un periodo de **UN AÑO** según lo estipula el Estatuto y la Ley de Compañías y se establece poner en conocimiento de las autoridades respectivas las designación realizada **ANALISIS Y RESOLUCION DEL TERCER PUNTO.-** Se pone en consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Muguerza Arévalo Marcos Raúl, quien manifiesta que se debe aprobar el Informe Anual del Gerente General del año 2016, por lo cual es aprobado por la Junta; **ANALISIS Y RESOLUCION DEL CUARTO.-** Se pone en consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Eco. Vicente Antonio González Limongi quien mociona que sea aprobado por la Junta el Informe del Comisario del año 2016, entregado por la Ing. Rosanda Suárez, y se estipula que se ha procedido con la revisión de los Estados Financieros del ejercicio 2016, el mismo que conciliado con los libros contables, se ajusta a los principios de contabilidad de general aceptación, todo amparado a lo dispuesto en las leyes de comercio y tributarios, dicho informe es puesto en consideración a la Junta y mociona que sea aprobado por la Junta; luego de varias deliberaciones es aprobado por unanimidad.----------
El secretario Ad-Hoc de la Junta, solicita un receso de treinta minutos para redactar el Acta. Una vez elaborada, la misma es leída y es aprobada por unanimidad sin objeción alguna, se da por concluida la sesión, procediendo los accionistas presentes a estampar su firma y rúbrica al pie de la presente Acta. Se levanta la sesión, firmando para el efecto, el señor González Limongi Vicente Antonio, Accionista, González Limongi Rildo Ely, Accionista González Limongi Fernando Vicente, Accionista, Muguerza Arévalo Marcos Raúl, Accionista.-------

Certificación.-
En mi calidad de Secretario AD-HOC de Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía HGL&M CONSTRUCCIONES S.A., tengo a bien certificar que la presente Acta de Junta de accionistas celebrada en la ciudad de Manta, a las 10:00, a los 14 días del mes de septiembre del 2017, es de igual contenido que la original, la misma que reposa en el correspondiente libro de Actas de Juntas de la Compañía HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.

Abg. Juan Carlos González Limongi.
SECRETARIO AD-HOC
Mat.13-2003-126 F.A.M